



DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
GERENCIA DE CENTROS PRIVADOS Y
JEFATURA DE ACREDITACIÓN

REMISIÓN DEL ACDO. N° 15-0115

FECHA: 30-Ene-08



1 SEÑORES DIARIO OFICIAL

2 INSTITUTO NACIONAL DE LA PALMA



3 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHALATENANGO





MINISTERIO DE EDUCACION
República de El Salvador, C.A.

San Salvador, 30 de enero de 2008

SEÑORES
INSTITUTO NACIONAL DE LA PALMA
DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO

"ACUERDO N° 15-0115.- El Órgano Ejecutivo de la República de El Salvador en el Ramo de Educación, **CONSIDERANDO:** I) Que el Centro Educativo Oficial **INSTITUTO NACIONAL DE LA PALMA**, ubicado en Barrio La Cruz, Municipio de La Palma, Departamento de Chalatenango, que legitime el accionar del Nivel de Educación Media en forma actualizada, ya que han funcionado con Educación Media con las modalidades del Bachillerato General y el Técnico Vocacional Comercial opción Contaduría, jornada diurna; II) Que no cuenta con el Acuerdo que autorice el funcionamiento de Educación Media. Todo lo anterior de conformidad con la Ley General de Educación. **POR TANTO**, con base en las razones expuestas y a las facultades que la Ley le concede, **ACUERDA:** 1) Autorizar la ampliación y el funcionamiento del Nivel de Educación Media en con las modalidades del Bachillerato General y el Técnico Vocacional Comercial opción Contaduría, jornada diurna, en el Centro Educativo Oficial **INSTITUTO NACIONAL DE LA PALMA**; 2) Reconocer el Accionar en los años anteriores de los niveles citados; 3) Ratificar su Código N° 10864. **COMUNIQUESE"**.

DIOS UNION LIBERTAD



DXML/YSH/NM/R/RBPC/OAMR/gdec